

2025-06-25

Sin Protocolo / Elección impugnada

Autor: Joel Saucedo

Género: Nota Informativa

<https://oem.com.mx/la-prensa/analisis/sin-protocolo-eleccion-impugnada-24423027>

¿Cuál será el destino de la impugnación de la elección judicial? Partidos políticos y organizaciones demandaron anular el proceso.

El principal objeto de impugnación, fue el uso de acordeones y la denuncia de una elección de Estado.

Lo que pretenden es anular las elecciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Los principales argumentos es que no hubo equidad, tampoco certeza y mucho menos reglas claras.

Coacción del voto, mediante el uso descarado de los acordeones, es la base de la impugnación.

Las normas de fiscalización se violaron por la falta de control en contratación de propaganda en redes sociales.

Y durante la jornada, se recurrió a las viejas prácticas de acarreo, uso de recursos públicos, y la activa participación del gobierno y partidos políticos.

¿Habrá consecuencias sobre lo denunciado? ¿Las autoridades electorales tienen dientes y capacidad para anular la elección?

Esto se vislumbra imposible, sobre todo por el control del gobierno en los tribunales responsables de analizar las impugnaciones.

Pero eso no es todo, los denunciantes pusieron sobre la mesa nombres de candidatos ganadores cuestionados.

Diversas publicaciones difundieron el pasado que rodea a distintos actores; aquí sólo dos ejemplos:

Eluzai Rafael Aguilar y Madían Sinaí Menchaca, son integrantes de la Luz del Mundo, cuyo líder Naasón Joaquín, está preso en Estados Unidos, acusado de abuso sexual. Las dos serán juezas de Jalisco.

Silvia Delgado, electa jueza penal en Chihuahua, fue representante de Joaquín "El Chapo" Guzmán y de su esposa Emma Coronel.

Además, el INE les quitó el triunfo a 37 ganadores como magistrados de tribunales de circuito por estar abajo de 8.0 en promedio, en licenciatura y 9.0 en especialidad.

Así lo que rodea la elección impugnada.

PROSPECCIÓN...En 1993, Pemex cedió 51% de su negocio de aceites a Impulsora Jalisciense. Así nació Mexicana de Lubricantes. Durante 19 años, la paraestatal no vio un solo peso en utilidades, pero sí acumuló más de 30 mil millones de pesos en pérdidas. En 2015 vendió su 49% por apenas 826 millones. El negocio quedó por completo en manos privadas. Hoy, bajo el nombre Grupo Akron, controla el mercado y parte de la logística nacional. En 2018, Olstor Services, filial del grupo, firmó con Pemex TRI el primer contrato logístico privado.

Terminal ferroviaria en Lagos de Moreno. Ocho bahías. Cero oposición. Quien conoce el tablero logístico sabe que Blanca Marisa Mendoza Muñoz, desde la subdirección de Pemex, lleva años manejando los movimientos clave. Y aunque sin cargo formal, el nombre de Andrés López Beltrán aparece con frecuencia en las salas donde no se graba. También llaman la atención los 199 procesos legales en los que Mexicana de Lubricantes es mencionada. Cabe preguntarse: ¿cómo fue que pudo pasar satisfactoriamente los procesos de debida diligencia ante las autoridades competentes? No fue una anomalía. Fue un traspaso. Y sigue operando. El segundo piso de la transformación se construyó sin tocar las vigas que vienen desde la época de Salinas.